



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3672

BUENOS AIRES, 18 ABR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013638-16-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NATURA COSMÉTICOS S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 12.770 de fecha 15 de noviembre de 2016.

Que el error recae en la profesión de la Co-Directora Técnica a designar.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3672

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 2º de la Disposición ANMAT Nº 12770/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- Designase a la Licenciada en Ciencias Químicas Señora MARISA GUEVENTTER, Documento Nacional de Identidad Nº 12.045.246, Matrícula Nacional Nº 8.744, como Co-Directora Técnica de la firma NATURA COSMÉTICOS S.A."

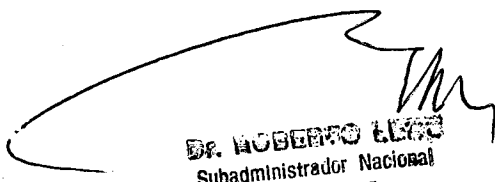
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013638-16-1

DISPOSICIÓN Nº

3672

dc


DR. ROBERTO LILLO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.